



Ayuntamiento de Muniesa

**ACTA**

*Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno en 1ª Convocatoria el día Treinta y uno de Marzo de dos Mil Once .*

---

En Muniesa , a 31 de Marzo de dos mil once , siendo las 21 horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Yus Blasco ; se reúne el PLENO del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria , previo cumplimiento de los trámites establecidos por la ley, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, con la asistencia de los Sres. Concejales que constan a continuación , a fin de celebrar en 1ª convocatoria la Sesión .

**MIEMBROS DE LA CORPORACION ASISTENTES.**

**-- Sr. Alcalde - Presidente D. José Yus Blasco**

**-- Sres. Concejales :**

D. A. Pablo Iranzo Yus  
D. Santiago Marín Bellido.  
D. Rafael Garcia Camaró  
D. Jose A. Juan Lahoz  
D. Antonio Bello Alcaine  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Cristina Tomás Barcelona

**AUSENTES : Rafael Garcia.**

**-- Sr. SECRETARIO : D. Teófilo Almazán Lahoz .**

# ORDEN DEL DIA

## **B ) FASE RESOLUTORIA**

- 1- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- 2- INFORMES Y PROPUESTAS DE ALCALDIA
- 3- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 2010.
- 4- APROBACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2011 .
- 5- ACEPTACION SUBVENCION FI TERUEL 2011 .
- 6- APROBACION EXPEDIENTE DE ADJUDICACION DE LA OBRA :  
CONSTRUCCION PABELLON POLIDEPORTIVO – 6ª FASE .
- 7- OBRA INVERSIONES COMARCA-OFYCUMI 2011 .
- 8- MODIFICACION CONTRATO MOVISTAR

## **B ) FASE CONTROL**

1. COMUNICACIONES OFICIALES.
2. DECRETOS DE LA ALCALDIA
3. MOCIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES
4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

## **A ) FASE RESOLUTORIA :**

### **1.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR .**

Se acuerda por el Pleno la aprobación del borrador del Acta de la S.E . celebrada el día 24 de Febrero de 2011 , sin alteración.

### **2.- INFORMES Y PROPUESTAS DE ALCALDIA.**

A-- Solicitud de varias mujeres marroquies para la cesion de un aula de estudios.

El Pleno acuerda , a propuesta del Sr. Alcalde , autorizar la utilizacion por las solicitantes de un aula del Centro Social con finalidades exclusivamente didácticas y en horario de apertura de la biblioteca .

B- Se propone por el Sr. Pablo Iranzo , mostrar el agradecimiento mediante una comunicación a los Hermanos Royo por la cesion de 40 olivos que ya se han plantado en los parques de Muniesa , acordandolo así el Pleno .

C- Se comunica que se va a celebrar el II Rally de la Comarca Cuencas Mineras , el día 4-Junio ; y que va a discurrir por varios términos municipales de la Comarca.

D- Comunica el Sr. Alcalde la propuesta de un representante de espectáculos taurinos par las Fiestas Patronales . Se le contestó que podría hacerlas pero sin coste para el Ayuntamiento ; o en todo caso pagarle hasta 500 € Todos los costes y la tramitación serian a cargo del representante. La proposición está pendiente de enviar por correo.

E- Comunica igualmente que ya se ha firmado el contrato con el representante de espectaculos , quien se hará cargo de todas las actuaciones de música en las Fiestas Patronales a cambio de la barra del bar de las Fiestas .

### **3- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 2010.**

-- Informe Favorable de la Comision Especial de Cuentas en S.O. celebrada el dia 24 de Febrero de 2011 .

«Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2010, y considerando que,

**Primero:** Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**Segundo:** Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuenta.

**Tercero:** Sometida a información publica por espacio de quince días hábiles y ocho más, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

#### **ACUERDA por unanimidad :**

**Primero:** Aprobar la Cuenta General del AYUNTAMIENTO DE MUNIESA del ejercicio 2010.

**Segundo:** Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.»

### **4- APROBACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2011 .**

-- Informe Favorable de la Comision Especial de Cuentas en S.O. celebrada el dia 24 de Febrero de 2011 .

El Pleno ACUERDA por unanimidad :

«**Primero:** Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2011, integrado por el de la propia Entidad, el de sus Organismos Autónomos y la

previsión de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente local, cuyo resumen es el siguiente:

<b>Estado de Gastos</b>		
<b>Capítulo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe Consolidado</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	218.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	275.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	12.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.000,00
6	INVERSIONES REALES	352.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	19.000,00
	<b>Total Presupuesto</b>	<b>898.000,00</b>

<b>Estado de Ingresos</b>		
<b>Capítulo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe Consolidado</b>
1	IMPUESTOS DIRECTOS	160.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	159.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	187.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	49.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	340.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.000,00
	<b>Total Presupuesto</b>	<b>898.000,00</b>

**Segundo:** Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

**Tercero:** Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación.

**Plantilla de Personal de AYUNTAMIENTO DE MUNIESA**

A) Funcionario de Carrera número de plazas

**1 secretario- Interventor Grupo A1 Nivel 26**

B) Personal Laboral Fijo número de plazas

**Alguacil -1  
Auxiliar Advo – 1  
Empleado Servicios Múltiples – 1**

C) Personal Laboral Eventual número plazas

**Limpiadora -1  
Encargada Biblioteca – 1  
Peon -1**

Resumen :

Total Funcionarios Carrera: 1

Total Personal Laboral: 3

Total Personal Laboral Eventual: 3

**Cuarto:** Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2011.»

**5- ACEPTACION SUBVENCION FI TERUEL 2011 .**

-- Se comunica la concesión de la Subvención F I TERUEL 2011 por resolución de la Comisión de Seguimiento del FI Teruel 2011 del Gobierno de Aragón ; en reunión de fecha 7 de Marzo de 2011 por una cuantía de SESENTA MIL EUROS ( 60.000 €) .

-- Destino : Construcción Pabellón Polideportivo de Muniesa – 6ª Fase .

-- Que la mencionada obra de Construcción Pabellón Polideportivo de Muniesa – 6ª Fase NO está subvencionada con ninguna otra ayuda oficial .

Se aprueba por unanimidad la ACEPTACION y el destino de dicha subvención a la ejecución de la obra .

## **6- APROBACION EXPEDIENTE Y ADJUDICACION DE LA OBRA : CONSTRUCCION PABELLON POLIDEPORTIVO – 6ª FASE .**

**--El Pleno ACUERDA** por unanimidad de los presentes la aprobación de la ejecución de la obra , aprobación del Expediente de adjudicación por Procedimiento Negociado sin publicidad , pliego de cláusulas administrativas , Separata de la fase de obra – 6ª Fase y presupuesto :

### **DATOS GENERALES :**

-- **OBRA** : Construcción del Pabellón Municipal – 6ª FASE .

-- Documento Técnico : Separata de la 6ª Fase del Proyecto de Construcción del Pabellón Polideportivo Municipal de Muniesa , realizada por el SR. Ingeniero Alberto Lozano Carreras .

-- Presupuesto : 111.970,79 € IVA y HDT INCLUIDOS-

La cuantía del contrato de licitación asciende a 91.353,07 €\_\_\_\_ euros y \_\_\_\_16.443,55\_\_\_\_ euros de IVA<sup>i</sup>; en total 107.796,62 €. Los HDT , no incluidos en el contrato de licitación , ascienden a la cuantía de 4.174,17 € que costeará el Ayuntamiento .

-- FINANCIACION : Fondo de Inversiones de Teruel 2011 ( 60.000 €).- Resto aportación del Ayuntamiento .

-- Aprobación del Expediente y pliegos de cláusulas advas .- Proc negociado sin publicidad :

Visto que con fecha \_23-3-2011 \_\_\_\_\_ por el \_Sr. Alcalde\_\_\_\_\_ se detectó la necesidad de realizar la contratación de las obras consistentes en \_\_\_\_CONSTRUCCION PABELLON POLIDEPORTIVO – 6ª Fase \_\_\_\_\_

Visto que dada la característica de la obra por el \_Sr. Alcalde parece el procedimiento más adecuado el procedimiento negociado sin publicidad.

Visto que con fecha \_\_24-3-2011\_\_\_\_\_ se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

---

<sup>i</sup> Según el artículo 75.2 de la Ley de Contratos del Sector Público en todo caso se indicará como partida independiente el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que deba soportar la Administración. Además, la Disposición Adicional Decimosexta de la misma norma, las referencias al Impuesto sobre el Valor Añadido deberán entenderse realizadas al Impuesto General Indirecto Canario o al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación, en los territorios en que rijan estas figuras impositivas.

Visto que con fecha \_\_24-3-2011\_\_\_\_\_ se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que por Resolución de Alcaldía de fecha \_28-3-2011\_\_\_\_\_ se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que con fecha \_\_28-3-2011\_\_\_\_\_, se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato.

Visto que por el Interventor<sup>ii</sup> se realizó la retención de crédito oportuna se\_ emitió informe de fiscalización del expediente .

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 94 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público<sup>iii</sup>,

**EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD :**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la obra consistente en  
\_\_CONSTRUCCION DEL PABELLON POLIDEPORTIVO – 6ª FASE.

**SEGUNDO.** Autorizar, en cuantía de \_\_\_\_\_91.353,07 €\_\_\_\_\_ euros y \_\_16.443,55\_\_\_\_\_ euros de IVA<sup>iv</sup>; en total 107.796,62 € . Los HDT , no incluidos en el contrato de licitación , ascienden a la cuantía de 4.174,17 € que costeará el Ayuntamiento , el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la partida \_\_3.622.00\_\_\_\_\_ del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio \_\_2011 \_\_\_\_\_.

---

<sup>ii</sup> En el supuesto de que exista en la Corporación la figura del Interventor de forma independiente de la del Secretario-Interventor, aquel deberá fiscalizar también la propuesta de acuerdo de resolución.

<sup>iii</sup> Corresponden a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades locales las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, de gestión de servicios públicos, los contratos administrativos especiales, y los contratos privados cuando su importe no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.

Corresponde al Pleno las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos no mencionados en el apartado anterior que celebre la Entidad local.

<sup>iv</sup> Según el artículo 75.2 de la Ley de Contratos del Sector Público en todo caso se indicará como partida independiente el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que deba soportar la Administración. Además, la Disposición Adicional Decimosexta de la misma norma, las referencias al Impuesto sobre el Valor Añadido deberán entenderse realizadas al Impuesto General Indirecto Canario o al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación, en los territorios en que rijan estas figuras impositivas.

**TERCERO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato de obras de Construcción Pabellón Polideportivo – 6ª Fase \_\_\_\_\_ por procedimiento negociado sin publicidad.

**CUARTO.** Solicitar ofertas a las siguientes empresas<sup>v</sup>:

- *CONSTRUCCIONES RAMON DOMINGO BARBERAN-Martin del Rio*
- *ARAGONESA DE OBRAS CIVILES SL - Alcañiz*
- *ANTONIO OBRAS Y SERVICIOS SL – Cella .*

**QUINTO.** Publicar la composición de la Mesa de Contratación en el Perfil de Contratante<sup>vi</sup> con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 130.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

## **7- OBRA INVERSIONES COMARCA-OFYCUMI 2011 .**

\_\_-- Comunican verbalmente desde la Comarca de la NO existencia este año de Subvención para Inversiones 2011 . En su caso existirá ( si entra este año ; si no en los siguientes ) ; las cuantías que correspondan a Muniesa del Plan de Desarrollo Rural Sostenible .

-- Destino que se propone para dicha subvención : Helipuerto en zona antigua estación de ferrocarril .

## **8- MODIFICACION CONTRATO MOVISTAR**

Habiéndose comunicado por MOVISTAR la propuesta de **modificación** del contrato de arrendamiento inicial ( 1 Agosto de 1999 ) de terrenos para la instalación de antena de telefonía móvil ; en el Cº San Blas , pol 1 parcela 250 ; y que fundamentalmente la modificación se refiere a :

1- Modificación del canon de renta : se reduce a la cuantía de 1702 € anuales con el incremento anual del IPC.

2- Duración del arrendamiento : Pasa a ser de 10 años , prorrogables por 4 periodos de 5 años salvo denuncia de las partes .

El Pleno ACUERDA por unanimidad la ACEPTACION de la modificación del contrato y la comunicación a MOVISTAR del acuerdo .

---

<sup>v</sup> De acuerdo con el artículo 162.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en el procedimiento negociado será necesario solicitar ofertas, al menos, a tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato, siempre que ello sea posible.

<sup>vi</sup> Si es una mesa permanente o se le atribuyesen funciones para una pluralidad de contratos, su composición deberá publicarse además en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

**B ) FASE CONTROL Y FISCALIZACION :**

**1-- COMUNICACIONES OFICIALES.**

Se informa al Pleno de las comunicaciones oficiales recibidas desde la última Sesión .

**2- DECRETOS DE LA ALCALDIA**

Se informa al Pleno de los Decretos de Alcaldía firmados desde la última Sesión .

**3- MOCIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES .**

-- No hay .

**4-- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

-- No hay .

**Y , sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la Sesión por el Sr. Alcalde ; siendo las 21,50 horas. Doy Fe.-**

**Vº Bº  
El Alcalde.**

**El Secretario**

**Fdo. José Yus Blasco**

**Fdo. Teófilo Almazán Lahoz**